

GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024
CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA

FISCAL

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL PERIODO 01 AL 31 DE MARZO 2024

Inciso reformado DOF 06-12-2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

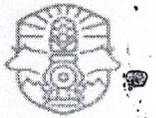
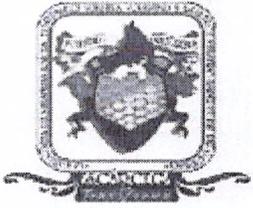
Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.
 - Se crea el municipio libre de Escárcega 19 de julio de 1990 en el decreto N.50 con la demarcación territorial comprendida dentro de los 90 16' 13.21" y 91 33' 53.58" de longitud oeste, y 18 48' 11.49" de latitud norte; con lindes: al norte y al este, con el municipio de Champotón; al sur, con la sección municipal de candelaria; al suroeste, con la margen derecha del río Chumpan; y al noroeste, con el territorio que corresponde a la cabecera del municipio de Carmen; y al noroeste, con la sección municipal de Sabancuy; conforme aparece reproducido en el siguiente mapa oficial del municipio libre de Escárcega.
 - Por acuerdo de la presidencia de este cuerpo colegiado, tomando en la sesión pública de fecha 8 de mayo del año en curso, fue turnado a las comisiones de dictamen legislativo; de puntos constitucionales y gobernación; de finanzas y hacienda pública; de desarrollo industrial fomento económico y recursos morales; de desarrollo urbano, obras públicas y de estadística.
 - El marco jurídico mínimo en que se desenvuelvan las actividades del nuevo municipio; se sugiere que el decreto que cree el mencionado municipio entre en vigor el día uno de enero de mil novecientos noventa y uno. Palacio legislativo. Campeche, Campeche a 13 de junio de 1990.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CAMPECHE

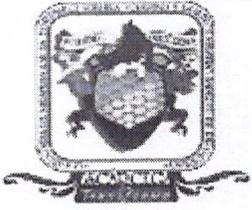
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

MUNICIPIO
DE TODOS

- ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de interés público y tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, como máximo órgano de Gobierno del Municipio y será obligatorio para el Ayuntamiento, sus integrantes y Servidores Públicos Municipales referidos en el mismo. Sus disposiciones, también son aplicables al Consejo Municipal que en su caso llegue a designarse por las causas que prevé y determina el artículo 51 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- ARTÍCULO 2.- El Municipio de Escárcega es una entidad de interés público, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad interior y autonomía en su gobierno, con las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y demás Leyes Reglamentarias.
- ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento es un órgano de gobierno que funciona de manera colegiada, de elección popular directa, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus funciones, se compone de un Presidente Municipal, un Síndico y 5 regidores electos bajo el principio de mayoría relativa, y 3 regidores y un síndico bajo el principio de representación proporcional, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- ARTÍCULO 4.- Al Ayuntamiento le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, y sus autoridades ejercerán las facultades y competencias de éste, según lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, y los artículos 8 y 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado; y las leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

b) Principales cambios en su estructura.

- El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega, procede a poner a consideración del pleno de este cuerpo colegiado las reformas a los artículos 36 y 39 del bando de policía y buen gobierno del municipio de Escárcega, Campeche, que fuera publicado en el periódico oficial del gobierno del estado con fecha viernes catorce de octubre del año dos mil once para que queden como sigue:
 - Artículo 36.- para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento de Escárcega se auxiliará de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al presidente municipal:
 - I.- Secretaría del H. Ayuntamiento.
 - II.- Secretaría Técnica.
 - III.- Tesorería.
 - IV.- Órgano Interno de Control.
 - V.- Direcciones de:
 - A).- Administración e Innovación Gubernamental.
 - B).- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
 - C).- Servicios Públicos.
 - D).- Economía y Desarrollo Social.
 - E).- Educación, Cultura y deportes
 - F).- Planeación.
 - G).- Asuntos Jurídicos
 - H).- Comunicación de Social
 - I).- Protección Civil



ESCÁRCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

VI.- Áreas de:

A).- Participación Ciudadana.

B).- Asesores de la Presidencia

VII.- Organismos Descentralizados:

A).- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

B).- Sistema Municipal De Agua Potable y Alcantarillado.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

- De acuerdo a la ley de coordinación fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representarán un porcentaje significativo de los ingresos, del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- Objeto social.
- Principal actividad.
- Ejercicio fiscal.
- Régimen jurídico.
- Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- Estructura organizacional básica.
- Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega se sujeta a las siguientes disposiciones:
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Disciplina Financiera
 - Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas
 - Marco conceptual y postulados básicos de contabilidad
 - Clasificadores Presupuestarios
 - Plan de cuentas
 - Reglas de registro
 - Instructivos de cuentas
 - Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos
 - Estados financieros contables
 - Estados presupuestarios
 - Estados e Informes Programáticos



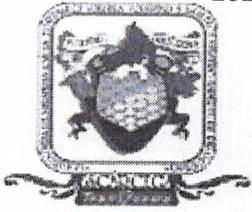
GOBIERNO DEL
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

- Indicadores de Postura Fiscal
 - Manuales simplificados municipios
 - Cuenta Pública
 - Lineamientos de control
 - Transparencia
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche, lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a las normas de información financiera gubernamental a la ley general de contabilidad gubernamental, ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, ley de control presupuestal, y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados básicos de contabilidad gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.
- Los cuales se detalla a continuación:
- Consolidación de la información financiera
 - Registro e integración presupuestaria
 - Importancia relativa
 - Revelación suficiente
 - Existencia permanente
 - Entes públicos
 - Sustancia económica
 - Devengado contable
 - Valuación
 - Dualidad económica
 - Consistencia
- Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados que sustentan la manera técnica del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislación especializada y aplicación de la ley general de contabilidad gubernamental.
- Cabe señalar que el marco conceptual de contabilidad gubernamental es la base del sistema de contabilidad gubernamental constituyendo lo referente a lo teórico que define, demilita, interrelaciona e integra de forma lógica deductiva. Además, se apega a los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria en forma clara, oportuna, confiable y comparable.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;



GOBIERNO DEL
ESCÁRCEGA
**MUNICIPIO
DE TODOS**

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1. El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza nuevas políticas de reconocimiento en base a lo devengado.
 - Su plan de implementación;
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche para la realización de la implementación del reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental 01/01/2009.
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche ha tenido un impacto en la información financiera ya que reconoce el devengado del gasto y al compararlo con el ingreso del devengado genera una desproporción del mismo.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza la comparación de la información financiera debido se ha implementado el reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental.

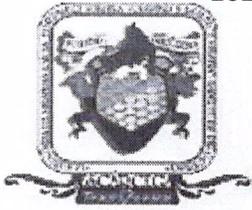
5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza una actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública/ patrimonio ya que realiza en base al devengado y valor histórico.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones en el extranjero que afecte la información financiera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza inversión en acciones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza actividades relacionadas con transformación o consumo.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.



- h) **HONORABLE AYUNTAMIENTO**
2021 - 2024
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como objeto sufragar los gastos por concepto de demandas con resolución de un juez para el pago de juicios laborales. El monto es autorizado por el cabildo y el plazo.
 - i) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza los cambios en políticas contables y corrección de errores a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
 - j) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza las reclasificaciones a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
 - k) Depuración y cancelación de saldos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza la depuración y cancelación de saldos a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de tipo de cambio en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza operaciones en moneda nacional.

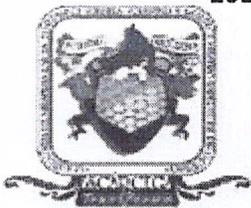
Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche en cuanto a la depreciación de los activos fijos, se realizó con los porcentajes determinados por la



GOBIERNO DEL ESTADO
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

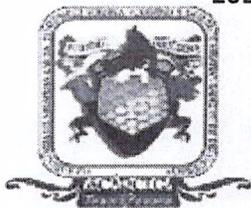
➤ HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

unidad de administración y calidad del municipio de Escárcega con fundamentos en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación aprobada por el consejo nacional de armonización contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los bienes muebles.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza gastos capitalizados.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza inversiones a tasa fija.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza construcción de bienes inmuebles.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega reconoce los litigios en cuentas de orden contable.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la actualización a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la administración a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación minorista.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CAMPECHE
ESCÁRCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

➤ En este apartado el honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza los movimientos realizados con el fideicomiso.

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Tipo de Ingres	Ingresos	Montos totales
	Ingresos de gestión	\$13,431,038.66
Ingreso locales	Impuestos	\$ 6,197,964.46
Ingresos locales	Derechos	\$ 6,816,855.80
Ingresos locales	Productos	\$ 262,856.75
Ingresos locales	Aprovechamientos	\$ 153,361.65
Ingresos de capital	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$0
	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$105,632,254.49
Ingresos federales	Participaciones	\$45,167,690.04
Ingresos federales	Aportaciones	\$ 56,898,599.00
Ingresos locales	Convenios	\$ 2,672,137.00
Ingresos locales	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$448,140.14
Ingresos locales	Fondos distintos a participaciones	\$ 445,688.31
Ingresos locales	Transferencias y asignaciones.	\$ 2,392,660.99
	Total, de ingresos	\$121,455,954.14

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024**



**MUNICIPIO
DE TODOS**

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

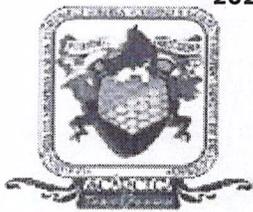
Tipo de Ingres	Concepto	Importe	Ley de ingresos actual 2024	Proyección de la recaudación a mediano plazo	
			2024	2025	2026
	Ingresos de gestión	\$13,431,038.66	\$48,980,132	\$ 42,460,850	\$ 43,734,675
Ingresos locales	Impuestos	\$ 6,197,964.46	\$12,772,682	\$ 14,325,760	\$ 14,755,533
	Derechos	\$ 6,816,855.80	\$33,662,973	\$ 25,997,403	\$ 26,777,325
	Productos	\$ 262,856.75	\$1,426,913	\$ 630,467	\$ 649,381
	Aprovechamientos	\$ 153,361.65	\$1,117,564	\$ 2,537,219	\$ 2,613,336
	ingresos derivados de financiamiento	0	\$0	\$1	\$1
Ingresos de capital	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$0	\$379,343,544	0	0
	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$105,632,254.49	\$171,195,959	\$ 425,506,419	\$ 43,827,161,141
Ingresos federales	Participaciones	\$45,167,690.04	\$171,195,959	\$ 188,452,179.43	\$ 19,410,574,481
	Aportaciones	\$ 56,898,599.00	\$205,232,863	\$ 211,956,426.14	\$ 21,831,511,892
	Convenios	\$ 2,672,137.00	\$ 0	\$ 8,428,806.21	\$ 868,167,040
	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$448,140.14	\$1,360,330	\$ 1,185,308.55	\$ 122,086,781
	Fondos distintos de aportaciones	\$ 445,688.31	\$1,554,392	\$ 1,357,667.72	\$ 139,839,775
	Transferencias y asignaciones.	\$ 2,392,660.99	23,243,765	\$ 14,126,030.79	\$ 1,454,981,171
	Total de ingresos	\$121,455,954.14	\$451,567,441	\$ 425,506,419	\$ 43,827,161,141

**MUNICIPIO
DE TODOS**

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	14,213,941
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	14,213,941
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	14,213,941
Largo Plazo				
Deuda Interna			21,959,825	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	21,959,825	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			21,959,825	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	109,741,734	89,217,047
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			131,701,559	103,430,987



GOBIERNO DEL
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

- La empresa moody's de México con fecha 27 de agosto de 2015 modifico al alza las calificaciones de emisor del municipio de Escárcega Campeche a baa2.mx (escala nacional de México) y b1 (escala global, moneda local) de baa3.mx y b2, respectivamente. La perspectiva de las calificaciones permanece estable.
- La empresa fitch ratings con fecha 5 de agosto de 2016 ratifico la calificación a la calidad crediticia del municipio de Escárcega Campeche a bbb+(mex) y su perspectiva crediticia la modifico a estable desde positiva.
- Así también se evaluó el crédito contrato con Banamex, del cual resulto una calificación AA-(mex) vra; sustentada en la fortaleza jurídico financiera de la estructura que respalda el pago de su servicio de deuda; la evolución satisfactoria y la certidumbre del activo utilizado como fuente de pago; la constitución y permanencia de un fondo de reserva de intereses y principal, que mitiga posibles de liquidez.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como principales políticas de control interno las siguientes:

I.- Representar legalmente al Ayuntamiento;

II.- Promulgar las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento y publicarlos, por conducto del Ejecutivo del Estado, en el Periódico Oficial del Estado;

III.- Presidir y dirigir las sesiones del Ayuntamiento;

IV.- Dentro de su competencia cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales; calificar las faltas y sancionar a los infractores del Bando de Policía y Buen Gobierno, de los reglamentos municipales, así como de las demás disposiciones administrativas, por sí o a través de la autoridad que al efecto designe;

V.- Convocar a sesiones extraordinarias a los integrantes del Ayuntamiento cuando existan causales que así lo ameriten;

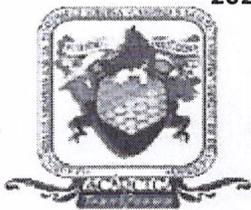
VI.- Proponer al Ayuntamiento, los nombramientos del secretario, tesorero y demás titulares de las unidades administrativas municipales;

VII.- Vigilar que las unidades administrativas municipales, se integren y funcionen en forma legal;

VIII.- Vigilar que se integren y funcionen los Consejos de Desarrollo Comunitario y Comisiones Municipales;

IX.- Vigilar la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal;

X.- Vigilar que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto;



ESTADO DE
ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

XI.- Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales, por sí o a través de apoderado que al efecto designe;

XII.- Vigilar e inspeccionar las dependencias municipales, para cerciorarse de su funcionamiento, tomando aquellas medidas que estime pertinentes para la mejor administración municipal;

XIII.- Visitar los poblados del Municipio, en compañía de los miembros del Ayuntamiento de las comisiones municipales respectivas y titulares de la administración

pública municipal de las competencias que correspondan, para conocer sus problemas, formular las alternativas de solución posibles y tomar las decisiones que conlleven a su resolución;

XIV.- Autorizar las órdenes de pago a la Tesorería Municipal, que sean conforme al presupuesto, firmando en unión del Síndico de Hacienda y del secretario;

XV.- Informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido los acuerdos de éste, cuando el pleno se lo solicite;

XVI.- Informar en la última semana de septiembre de cada año, en Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento, del estado que guarda la Administración Municipal y de las labores realizadas durante el año;

XVII.- Nombrar, conceder licencia y remover a los servidores públicos cuya designación no sea privativo del Ayuntamiento;

XVIII.- Velar por la conservación de las servidumbres públicas de paso y de las señales que marquen los límites de las localidades del Municipio;

XIX.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipio en los términos de las leyes de la materia;

XX.- Someter a aprobación del Ayuntamiento, en los términos de las disposiciones legales aplicables, el Plan Municipal de Desarrollo, las declaratorias de uso de suelo y destinos de las áreas y predios del Municipio;

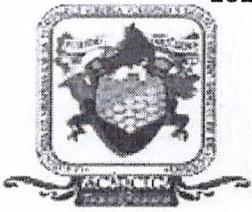
XXI.- Todas las demás que le concedan o fijen las Leyes, Reglamentos o el propio Ayuntamiento.

XXII.- Para el cumplimiento de sus actividades el presidente Municipal, podrá en cualquier tiempo auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento, formando comisiones permanentes o transitorias

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- El ejercicio del presupuesto municipal integra un gasto de calidad que es pieza fundamental para apuntalar soluciones a los problemas públicos. Da cuenta de los lineamientos de optimización, austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto que deben observarse en toda administración responsable. El presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos. Se programaron para obras y acciones unidas para crecer.

Área	Indicador	Formula
Efectivo	Liquidez	Activo circulante/pasivo circulante
	Margen de seguridad	Activo circulante-pasivo circulante
Pasivo	Endeudamiento	Pasivo total/activo total



GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE
TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024		
	Recaudación de impuesto predial	Ingresos por impuesto predial/cartera predial por cobrar
Tributaria	Recaudación de derechos de agua potable	Ingresos por agua potable/cartera agua potable por cobrar
Presupuestaria	Realización de inversiones y servicios	Gasto sustentable/ingresos real disponible
	Autonomía financiera	Ingresos propios/gasto corriente
	Gestión de nómina	Gasto de nómina/gasto de nómina presupuestado
	Percepción de salarios	Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nómina
	Resultados operacional financiero	Ingresos totales más saldo inicial/egresos totales

Metas

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche con una innovadora y a futuros considero líneas estratégicas y de acción, que se tomaran en cuenta para la planeación y ejecución de las acciones municipales teniendo como principal objetivo construir un Escárcega que asegure más y mejores oportunidades de vida a sus habitantes.

Dichos ejes están orientados al gasto público como se muestra a continuación:

- Servicios y obras para todos.
- Integración social para el desarrollo.
- Alianzas para el crecimiento económico y la sustentabilidad.
- Cultura
- Gobierno participativo, eficiente y moderno.

Alcances

El impulso al desarrollo equitativo, la equidad de género, el fortalecimiento de la economía local, mayores oportunidades para alcanzar el bienestar, la protección del medio ambiente, la sustentabilidad y el aumento de la calidad de vida para los escarceguenses, serán las líneas conductoras que alimenten toda y cada una de las acciones gubernamentales.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024



GOBIERNO
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

- Situación financiera:
El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de la unidad responsable de tesorería se encarga de informar la situación financiera.
- Grados y fuentes de riesgo:
El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de las unidades administrativas básicas.
- Crecimiento potencial:
El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega mide el crecimiento potencial a través de informes de gobierno.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental en el momento en que son notificados a la unidad responsable de tesorería, apegándose a los lineamientos de la Auditoría Superior del estado de Campeche y acuerdos emitidos por el Conac por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración de patrimonio.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no aplica lo referente a partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. ROBERTO VALDIVIESO GABRIEL
TESORERO MUNICIPAL

L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
SINDICO DE HACIENDA

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

b) NOTAS DE DESGLOSE



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Ingresos y otros beneficios	Montos totales	Características significativas
Ingresos de gestión	\$13,431,038.66	Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente.
Impuestos	\$ 6,197,964.46	Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, sobre los ingresos; impuestos sobre el patrimonio; impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones; y accesorios.
Derechos	\$ 6,816,855.80	Incluye ingresos devengado y recaudado como son: derechos por autorizaciones de uso de la vía pública, derechos por servicios de tránsito, derechos por uso de rastro público, derechos por servicio de aseo y recolección de basura, derechos por servicios de alumbrado público, derechos por servicio de panteones, derechos por servicios de mercados y derechos por licencias de construcción, derechos de licencia de uso de suelo, derechos por autorizaciones de rotura de pavimento, derechos por autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad, derechos por registro de directores responsable de obras, derechos por expedición de certificados de cedula catastral, accesorios de derechos y por otros derechos.
Productos	\$ 262,856.75	Incluye el ingresos devengado y recaudado como son: productos sobre el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del municipio, intereses financieros, desperdicios industriales y servicios por el transporte urbano municipal.
Aprovechamientos	\$ 153,361.65	Incluye los ingresos devengado y recaudado la recaudación de aprovechamientos sobre multas federales no fiscales, zona federal marítima terrestre, multas municipales, donaciones y aprovechamientos diversos entre ellos donaciones en especie.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Punto adicionado DOF 27-09-2018

1. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Ingresos	Montos totales	Características significativas
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$ 105,632,254.49	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones y aportaciones, así como transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
Participaciones, aportaciones, convenios y incentivos derivados de la colaboración fiscal.	\$ 105,632,254.49	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones, aportaciones y convenios.
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,392,660.99	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: transferencias internas y asignaciones del sector público.
Otros ingresos y beneficios varios.	\$0	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: transferencias internas y asignaciones del sector público.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024**



ESTADO DE
ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

Total, de ingresos y otros beneficios	\$121,455,954.14	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: ingresos de gestión; participaciones y aportaciones; y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
---------------------------------------	------------------	---

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

CONCEPTO	MONTO	%
SERVICIOS PERSONALES	\$35,984,753.00	70.96%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,240,544.00	8.36%
SERVICIOS GENERAL	\$ 10,488,310.00	20.68%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

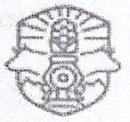
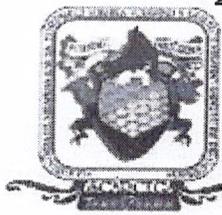
1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2024	2023
	\$ 59,689,579.46	\$29,903,355
EFECTIVO	\$1,394,743.80	\$1,236,862
BANCOS/TESORERÍA	\$59,809,973.08	\$28,665,994.32
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0	\$0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$483.24	\$498
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0	\$0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0	\$0
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0	\$0

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del municipio de Escárcega en instituciones bancarias, su importe se integra por:

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	\$ 60,566,309.68
BANAMEX	-\$ 948,875.82
SANTANDER	\$ 72,145.60
SUMA	\$59,689,579.46



Inversiones Temporales

HONORABLE AYUNTAMIENTO

Representa el monto de efectivo invertido por este Instituto la cual se efectúa a plazos que van de inversiones a la vista hasta 90 días, su importe

se integra por:

MUNICIPIO DE TODOS

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	\$ 3,000,481.27
BANAMEX	0
SUMA	\$ 3,000,481.27

Fondo con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	0
BANAMEX	0
SUMA	0

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

TIPO DE CONTRIBUCION	MONTO PENDIENTE DE COBRO Y POR RECUPERAR					MONTO SUJETO A JUICIO	TIPO DE JUICIO	FACTIBILIDAD DE COBRO
	2023	2022	2021	2020	2019			
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NO ES CONTRIBUCION)								
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0	0	NO	N/A	SI
IMPUESTOS								
PREDIAL	18,943,450	18,943,450	18,943,450	18,943,450	18,943,450	NO	N/A	SI
DERECHOS								
POR AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	NO	N/A	SI
PRODUCTOS								
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO O APROVECHAMIENTO	0	0	0	0	0	NO	N/A	SI

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024**



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

➤ Se detalla los derechos a recibir efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:

Derechos a recibir efectivo y equivalentes	2024	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimiento mayor a 365 días
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0	No	No	No	No
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$119,688.09	Si	No	No	No
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 11,344,849.53	Si	No	No	No
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 8,233,999.72	No	Si	No	No
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 118,640.34	No	Si	No	No
Total	\$19,817,177.68				

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Derechos a recibir bienes o servicios	2024	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimiento mayor a 365 días
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$15,289,502.34	Si	No	No	No
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$0	Si	No	No	No
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	\$0	No	No	No	No
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 24,471,033.99	Si	No	No	No
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0	No	No	No	No
Total	\$ 39,760,536.33				

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
YUCATÁN

**MUNICIPIO
DE TODOS**

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- **NO APLICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA YA QUE NO REALIZA NINGUN PROCESO DE TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA.**

Almacenes

- De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- **EL AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA NO CUENTA CON UN ALMACEN, YA QUE LOS APOYOS EL CUAL SON DEL CAPITULO 4000, SE CANCELA AL MOMENTO DEL PAGADO.**

Inversiones Financieras

- De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

INVERSIONES FINANCIERAS	TIPO	MONTO	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
AGENCIA PORTUARIA INTEGRAL (API)	ACCION	\$ 0	NO APLICA

- Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

INVERSIONES FINANCIERAS	TIPO	MONTO	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
APORTACIONES	NO	0	NO
PARTICIPACIONES	NO	0	NO

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	MONTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACOMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TAZAS APLICADAS	CRITERIOS DE APLICACION	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 19,159,757.16	0	\$ 440,356.87	LÍNEA DIRECTA	10%	LOS CRITERIOS DE LAS TASAS DE DEPRECIACION SE ENCUENTRAN APEGADAS A LAS REGLAS	EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 705,729.69	0	\$ 31,470.81	LÍNEA DIRECTA	10%		
EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	\$ 7,424.00	0	\$ 61.87	LÍNEA DIRECTA	10%		



HONORABLE AYUNTAMIENTO

LABORATORIO						ESPEFIFICAS	LA ESCÁRCEGA ADMINISTRATIVA DE TESORERÍA MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13,554,982.27	0	\$10,718.33	LINEA DIRECTA	10%		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,872,730.84	0	\$238,666.90	LINEA DIRECTA	10%		
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$147,731.00	0	\$0	LINEA DIRECTA	10%		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$122,413.00	0	\$6,317.80	LINEA DIRECTA	10%		
TERRENOS	\$6,800,246.91	0	0	NO APLICA	NO APLICA		
VIVIENDAS	\$0	0	0	NO APLICA	NO APLICA		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$45,678,264.65	0	0	NO APLICA	NO APLICA		
INFRAESTRUCTURA	\$37,153,932.25	0	0	NO APLICA	NO APLICA		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$483,151,733.14	0	0	NO APLICA	NO APLICA		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$13,335,549.76	0	0	NO APLICA	NO APLICA		
OTROS BIENES INMUEBLES	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA		

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ACOMULADA	METODO APLICADO	TASAS APLICADAS
SOFTWARE	\$2,318,664	AD. SOFTWARE	0	0	DIRECTA	NO
LICENCIAS	\$198,428	AD. SOFTWARE	0	0	DIRECTA	NO

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

NO SE OBTUVIERON ESTIMACIONES O DETERIOROS EN EL PERIODO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024



CONDICIÓN DE
ESCARCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

ESTIMACIONES Y DETERIOROS	CRITERIOS
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	LA DISMINUCIÓN POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES ES POR LA CANTIDAD DE 0
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	NO SE REALIZA UNA ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Otros Activos

- De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

NO SE OBTUVIERON OTROS ACTIVOS EN EL PERIODO

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

➤ Se detalla las cuentas y documentos por pagar según el siguiente cuadro:

Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	Monto	Vencimiento a 90	Vencimiento a 180	Vencimiento a 365	Vencimiento mayor 365
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 17,689,123.30	Si	No	No	No
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$19,298,884.91	No	Si	No	No
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$27,848,554.98	No	Si	No	No
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,349,526.80	Si	No	No	No
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,898,720.72	Si	No	No	No
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 165,419.96	Si	No	No	No
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$442,970.83	No	No	Si	No
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$14,213,940.66	No	No	Si	No
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-\$1,572,657.45	No	No	Si	No
Total	\$ 103,334,484.71				

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024



ESCÁRCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patrón al), correspondientes a ejercicios anteriores; así como sueldos y otras prestaciones laborales cuyo importe se pagará en el mes siguiente.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por arrendamiento; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes siguiente.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones Municipio de Escárcega Campeche, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Pasivo no circulante

Destacan entre las principales partidas del pasivo no circulante las siguientes:

Concepto	2024
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 96,502.68
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	\$ 0
Suma de pasivos a largo plazo	\$ 96,502.68

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

➤ **NO EXISTEN RECURSOS LOCALIZADOS EN FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN EL PERIODO**

Pasivos Diferidos

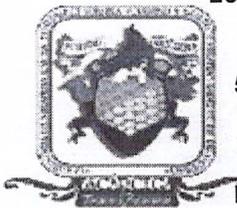
- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente
- El municipio de Escárcega Campeche cuenta con pasivos diferidos como muestra el estado de situación financiera.

Cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características significativas
Pasivos diferidos	No	0	Convenio	N/A
Otros pasivos	No	0	N/A	N/A

Provisiones

- Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Otros Pasivos



GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021-2024

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

➤ Se detalla las modificaciones al patrimonio contribuido según el siguiente cuadro.

Modificaciones al patrimonio contribuido	Tipo	Naturaleza	Monto modificado	Monto actual
Bienes muebles	Donaciones	Convenio	0	0

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

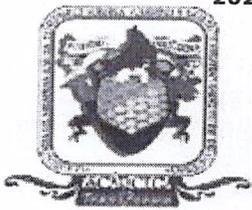
➤ Se detalla las modificaciones al patrimonio generados según el siguiente cuadro.

Modificaciones al patrimonio generado	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final	Procedencia de los recursos que lo modifican
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$527,832,860	\$1,687.00	\$17,078,221	\$544,909,394	Se realizaron modificaciones por registro de provisiones para créditos fiscales en litigio
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-\$1,182,623	\$0	\$0	-\$1,182,623	No se realizaron cambios en el periodo
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$ 19,017,482	\$0	\$0	\$19,017,482	Se realizaron modificaciones por cancelación de cheque.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	1,236,862	1,236,862
Bancos/Tesorería	59,809,979	28,665,994
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,000,481	498



GOBIERNO DEL
ESCARCEGA
**MUNICIPIO
DE TODOS**

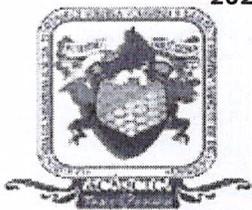
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024		
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	63,926,922	29,903,354

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	586,119,726	586,119,726
Terrenos	6,800,246	6,800,247
Edificios no Habitacionales	45,678,265	45,678,265
Infraestructura	37,153,932	37,153,932
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	483,151,733	483,151,733
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	13,335,550	13,335,549
Bienes Muebles	37,570,768	37,514,086
Mobiliario y Equipo de Administración	19,159,757	19,118,470
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	705,730	690,335
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,424	7,424
Vehículos y Equipo de Transporte	13,554,982	13,554,982
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,872,731	3,872,730
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	147,731	147,731
Activos Biológicos	122,413	122,413
Activos Intangibles	2,517,093	2,517,093
Depreciación, Deterioro y Amortización	-23,279,828	-23,279,828
Otras Inversiones	0	0
Total	602,927,759	602,871,077

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS



CONCEJO MUNICIPAL
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

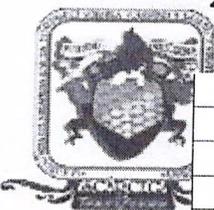
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	17,074,222	-67,953,153
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-22,461,386	-23,279,828
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-5,387,164	-91,247,478

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Municipio de Escárcega
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	73,100,443
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	16,916,787
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11,390
2.2 Materiales y Suministros	4,229,153
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	41,287
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,394
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	7,745,884



CONCEJO MUNICIPAL
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,873,678
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	56,183,656

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos c

Municipio de Escárcega
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	121,455,954
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	121,455,954

ontables" y sus modificaciones.

C.P. ROBERTO VALDIVIESO GABRIEL
TESORERO MUNICIPAL

L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
SINDICO DE HACIENDA